

Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 96-8-201182-24 ✓

LUGAR Y FECHA: ✓ Bogotá D.C. 05 DIC 2025

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: ✓ Mayor Jhonny Alexander Guerrero Granados

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: ✓ 88.242.227 de Cúcuta

CARGO: ✓ Director Hospital Central de la Policía Nacional

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: ✓ Orden del día 167 del 24 de julio de 2025 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: ✓ Resolución No. 00011 del 02 de enero 2025 de la Dirección General Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: ✓ VYGON COLOMBIA S.A.S ✓

NIT: ✓ 802.000.335-1 ✓

REPRESENTANTE LEGAL: ✓ STEPHANE HUGUES TARDY
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: ✓ C.E 336647

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: ✓ **SUMINISTRO**

OBJETO ✓ SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, HEMATO ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, FISIATRIA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUSBSITEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 3 ÍTEMS 6 Y GRUPO 4 ÍTEMS 6).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: ✓ TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$34.236.826,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2024 són VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$27.236.826,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2025 son SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DEL CONTRATO:

23 DE OCTUBRE DE 2024. (Carta de inicio 22 de Noviembre de 2024)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

"...Hasta el 30 de marzo de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra en el tiempo..." (Cláusula (6)-sexta)

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La Vigencia de la presente carta será de cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagó al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días calendario, de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

El supervisor del contrato será el Responsable del Servicio de Hemato - Oncología para el Grupo 3 y el Jefe del departamento Médico el Grupo 4 o quien haga sus veces el cual será nombrado por el Director del Hospital Central, previa solicitud del Jefe del Área Científica y de Atención en Salud del Hospital Central de la Policía Nacional

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

MODIFICACIÓN No. 001 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar LA CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato No. 96-8-201182-24, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de mayo de 2025, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN	Para el desarrollo de la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el 30 de mayo de 2025, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga; el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal y de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.
--	--

VALOR FINAL DEL CONTRATO

TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$34.236.826,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2024 son VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$27.236.826,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2025 son SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DE TERMINACIÓN:

30 DE MAYO DE 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No. 96-8-201182-24	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2024	SIIF 238924 29/07/2024	\$27.236.826,00	SIIF275024 24/10/2024	\$27.236.826,00
Vigencia 2025	SIIF 85025 13/01/2025	\$ 7.000.000,00	SIIF 84325 13/01/2025	\$ 7.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ☒ COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: ☒ NB-100354622

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: ☒ No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: ☒ Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada publicada mediante documento físico aprobación garantía única con fecha del 22/11/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100354622

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	21/04/2025	Modificación 001 Prorroga	13/05/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$6.847.365,20	23/10/2024	30/11/2025
Calidad de los elementos	\$17.118.413,00	23/10/2024	30/10/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los insumos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	Acta de recepción e bienes No.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, NOTA DÉBITO		
	Numero	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
Principal 96-8-201182-24	1	02/12/2024	01	02/12/2024	\$ 6.023.529,83	101127918	28/11/2024	\$ 6.023.529,83
	S/N	02/12/2024	02	03/12/2024	\$ 21.150.000,00	101127952	29/11/2024	\$ 21.150.000,00
	3	04/03/2025	03	05/03/2025	\$ 6.210.789,82	101128717	26/02/2025	\$ 6.210.789,82
	4	06/05/2025	04	07/05/2025	\$780.249,98	101129320	28/04/2025	\$780.249,98
	5	26/05/2025	05	28/05/2025	\$ 50.000,00	101129433	08/05/2025	\$ 50.000,00
	TOTAL, RECIBIDO				\$ 34.214.569,63	TOTAL, FACTURADO		\$ 34.214.569,63

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$34.236.826,00	\$ 34.214.569,63	\$ 22.256,37	\$ 34.214.569,63	\$ 34.214.569,63	\$ 0

Que mediante certificación de pagos Sin número, de fecha 2025/09/08 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
275024	1048424	494988324	2024-12-18	\$27.173.529,83	\$908.073,00	\$26.265.456,83
275024	179325	70474925	2025-03-17	\$63.296,17	\$0,00	\$63.296,17
84325	179425	70469425	2025-03-17	\$6.147.493,65	\$300.832,00	\$5.846.661,65
84325	386325	154080125	2025-05-21	\$ 780.249,98	\$0,00	\$780.249,98
84325	462125	188626025	2025-06-12	\$ 50.000,00	\$0,00	\$ 50.000,00
TOTALES				\$ 34.214.569,63	\$ 1.208.905,00	\$ 33.005.664,63

Determinar como valor no ejecutado del Contrato Nro. 96-8-201182-24 la suma de VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 22.256,37), MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondientes al Registro Presupuestal Nro. 84325 del 13/01/2025.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el Supervisor al Ordenador del gasto, indicando:

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-100786-DISAN	23/12/2024	DEL 22 AL 30 DE NOVIEMBRE 2024
2	GS-2025-029511-DISAN	8/04/2025	MARZO DE 2025
3	GS-2025-059145-DISAN	21/07/2025	MAYO DE 2025
4	GS-2025-080622-DISAN	25/09/2025	DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 30 DE MAYO DE 2025

Mediante comunicación oficial GS-2025-089638-DISAN del 24 de octubre de 2025 de asunto Alcance GS-2025-080622-DISAN Informe Final De Supervisión VYGON 96-8-201182-24 se hace ajuste al informe final de radicado GS-2025-080622-DISAN.

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de enero 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato 96-8-201182-24 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 10/04/2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Mayor ANDERSSON EDGARDO SAENZ LADINO
Jefe Departamento Médico
Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA:

SU REPRESENTANTE LEGAL:


STEPHANE HUGUES TARDY
Representante Legal VYGON COLOMBIA S.A.S

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 96-8-201182-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-201182-24, la suma de VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 22.256,37) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, correspondiente al Registro Presupuestal Nro. 84325 del 13/01/2025. Una vez legalizada la presente acta de liquidación, se enviará copia al grupo de financiero, para continuar con el trámite correspondiente.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá,

05 DIC 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

STEPHANE HUGUES TARDY
Representante Legal VYGON COLOMBIA S.A.S
NIT. 802.000.335-1

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Mayor **ANDERSSON EDGARDO SÁENZ LADINO**
Jefe Departamento Médico
Hospital Central de la Policía Nacional

Elaborado por: SI. Yolima Yanedis Bernal Arrieta

Revisado por: MY Andersson Edgardo Sáenz Ladino
Jefe Departamento Médico HOCEN

Revisado por: CT Jebrail Murillo Zuleta
Jefe Grupo Financiero HOCEN (E)

Revisado por: PS-18 Milton Ricardo Casas Iregui
Jefe Grupo de Asuntos Jurídicos HOCEN

Revisado por: TE Carolina Cardona Quiceno
Jefe Grupo Contratos HOCEN

Revisado por: MY. Guillermo Enrique Usma Reyes
Jefe Área Logística y Financiera HOCEN (E)

Fecha de elaboración: 25/09/2025

Ubicación: C:\BACKUP2025/CONTRATOS/ACTAS DE LIQUIDACION

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfono(s) 5804401 Ext: 2144
Hocen.hemato@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- **089638** -DISAN

Bogotá, D.C., 24 de octubre de 2025

Señor mayor
 JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
 Director Hospital Central de la Policía Nacional
 Bogotá, D. C.

ASUNTO: Alcance GS-2025-080622-DISAN informe final de supervisión del contrato No.96-8-201182-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ____ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	22/Noviembre/2024	Hasta	30/Mayo/2025
-------	-------------------	-------	--------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2024-091111-DISAN y GS-2024-091115-DISAN, el señor coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA, obrando en calidad de director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisores del contrato del asunto a los responsables del Departamento Médico y servicio de Hemato-oncología.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03
 - Informe de supervisión del mes noviembre o del periodo comprendido entre 22/11/2024 y 30/11/2024 presentado mediante comunicación No. GS-2024- 100786 -DISAN
 - Informe de supervisión del mes marzo o del periodo comprendido entre 01/03/2025 y 31/03/2025 presentado mediante comunicación No. GS-2025 - 029511 -DISAN
 - Informe de supervisión del mes mayo o del periodo comprendido entre 01/05/2025 y 30/05/2025 presentado mediante comunicación No. GS-2025 - 059145 -DISAN

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-8-201182-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA , HEMATO ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, FISIATRIA Y NEUMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Se hace la corrección de la fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra en el informe de supervisión No.3 con periodo de supervisión del 01 al 30 de mayo de 2025, el cual corresponde al 22/11/2024.

Se hace la corrección de la fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra en el informe supervisión No.4 con periodo de supervisión del 22 de noviembre de 2024 al 30 de mayo de 2025, el cual corresponde al 22/11/2024.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (191) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Este contrato tuvo una prórroga al contrato hasta el 30/05/2025

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO

El hospital central de la policía nacional pagara al CONTRATISTA el valor de la carta de aceptación de la oferta , en la ciudad de Bogotá D.C , en pagos mensuales , una vez entregado los insumos , dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para los pagos respectivos y a la programación del plan anual de caja (pac) previa presentación dentro de los primeros (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos

- Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los insumos , objeto de la presente carta de aceptación
- Copia RIT (registro de información tributaria)
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero)
- Alta de almacén
- Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud , pensiones y riesgos profesionales , respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente

FACTURACION ELECTRONICA

Teniendo en cuenta del decreto 2242 de 2015 por el cual se reglamenta las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal en artículo 3 numeral 2 parágrafos 1 la cual refiere:

El obligado a facturar del SIFF nación implemento el modelo de recepción de facturas de venta , notas débito y notas crédito el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del presupuesto general de la nación (PGN) de conformidad con lo establecido en la directiva presidencial 09 de septiembre del 2020 , aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 facturador electrónico (emisor) deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIFF nación , como también en las notas débito o notas crédito , a través del buzón dispuesto para el efecto por el ministerio de hacienda y crédito público , para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIFF nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un servicio WEB

- Teniendo en cuenta el decreto 2242 de 2015 por el cual se reglamentan las condiciones
LOS PAGOS SE HARÁN A LA SIGUIENTE CUENTA:

NOMBRE BENEFICIARIO:	VYGON COLOMBIA S.A.S
BANCO:	BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA:	Corriente
NÚMERO DE CUENTA:	08302175991

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$34.236.826,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 34.214.569,63	99,93%
Valor total facturado	\$ 34.214.569,63	99,93%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00%
Valor pagado	\$ 34.214.569,63	99,93%
Valor pendiente de entrega	\$ 22.256,37	0,07%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 y 002	\$26.265.456,83	2024-12-18	\$27.173.529,83	101127918-101127952	\$26.265.456,83	\$908.073,00	494988324
003	\$63.296,17	2025-03-17	\$63.296,17	101128717	\$63.296,17	\$0,00	70474925
003	\$5.846.661,65	2025-03-17	\$6.147.493,65	101128717	\$5.846.661,65	\$300.832,00	70469425
004	\$780.249,98	2025-05-21	\$ 780.249,98	101129320	\$780.249,98	\$0,00	154080125
005	\$ 50.000,00	2025-06-12	\$ 50.000,00	101129433	\$ 50.000,00	\$0,00	188626025

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

N.A

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Mayor ANDERSSON EDGARDO SAENZ LADINO

Jefe Departamento Médico HOCEN

Supervisor Contrato u orden de Compra No. 96-8-201182-24 Grupo 4 Ítem 6 y Grupo 3 ítem 6

Andersson.saenz1104@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3115212720

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100